

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN ALMERÍA POR LA QUE SE PROCEDE AL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2019 SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYME) PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO.

VISTAS las solicitudes presentadas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º215, de 15 de noviembre) por la que se aprueban las bases reguladoras tipos que forman parte integrante de la Orden de 13 de junio de 2018 (BOJA n.º116, de 18 de junio), de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a PYME de la Comunidad Autónoma de Andalucía que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, y de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Conforme a lo establecido en el artículo 12.2 de la Orden de 5 de octubre de 2015, de bases reguladoras tipo de concesión de subvenciones, en la Orden de 13 de junio de 2018, de bases reguladoras de concesión se subvenciones a PYME de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales, en concurrencia competitiva, el plazo de presentación de solicitudes se establece con la convocatoria conforme a lo estipulado en el apartado 11 del cuadro resumen.

Segundo.- Conforme a lo establecido en el resuelvo cuarto de Resolución de 26 de junio de 2019, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se convocan para el año 2019 subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a PYME que realicen proyectos en materia de prevención de riesgos laborales, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Orden de 13 de junio de 2018, el plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día que tenga efecto la presente Resolución, de conformidad con el artículo 30.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo anteriormente establecido.



Tercero.- Con fecha 2 de julio de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Extracto de la Resolución de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se convocan para el año 2019 subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a PYME que realicen proyectos en materia de prevención de riesgos laborales, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Orden de 13 de junio de 2018, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Cuarto.- Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las PYME, así como la documentación aportada por las mismas, se observa que las solicitudes presentadas que se relacionan en los Anexos de la presente Resolución no reúnen los requisitos exigidos o no se acompañan de los documentos preceptivos que en ambos casos se señalan en los citados Anexos, de conformidad con la Orden de 13 de junio de 2018, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, de bases reguladoras.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras tipo de concesión de subvenciones y que forma parte integrante de la Orden de 13 de junio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones a PYME, y en relación con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, establece que si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se requerirá al solicitante para que, en el plazo de diez días procedan a la subsanación, con la indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistida de su petición. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que regula el trámite de subsanación y mejora de las solicitudes presentadas por los interesados, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley.

No obstante lo anterior, el plazo para subsanar la solicitud podrá ser ampliado, hasta cinco días más, a petición de la persona solicitante de la subvención o a iniciativa del órgano competente, cuando la aportación de los documentos requeridos exija cumplimentar algún trámite en el extranjero o en los que intervengan personas interesadas residentes fuera de España, según lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 24 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

Segundo.- El artículo 30 del Reglamento, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo citado, dispone que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán en el tablón de anuncios o medios de comunicación señalados en las bases reguladoras. Este medio de comunicación podrá ser la sede electrónica de la Consejería o



agencia, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

En este sentido, en el punto 19 del cuadro resumen de la Orden de 13 de junio de 2018 y el resuelve cuarto de la Resolución de 26 de junio de 2019 establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y, en particular, los requerimientos de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicaran en la página web de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Tercero.- El apartado 2 del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de junio de 2019 establece que la solicitud y demás documentación se presentará exclusivamente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el apartado 10.c) del cuadro resumen de la Orden de 13 de junio de 2018.

A la vista de lo anteriormente expuesto, esta Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en ALMERÍA,

RESUELVE

Primero.- Requerir a cada uno de los solicitantes incluidos en los siguientes Anexos a esta resolución, para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en la web de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de esta Resolución de subsanación de solicitudes, remitan a la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en ALMERÍA los contenidos o documentos preceptivos señalados en dichos anexos, necesarios para la oportuna tramitación de los expedientes, indicándoles que, si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Tercero.- La subsanación requerida junto con la demás documentación, en su caso, deberá ser presentada exclusivamente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, disponible en la página web de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a través de la dirección electrónica

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/servicios/procedimie>

CL-Hermanos Machado 4 2º 7
04071 – ALMERÍA. Tlf:950004002 – Fax:950004046



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	20/08/2019 13:23:00	PÁGINA 3/17
VERIFICACIÓN	GAE4U822PFIRMAqxSR7XS0L0r6SHrP		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

[ntos/detalle/523/datos-basicos.html.](#)

Contra la presente Resolución, al tener la consideración de acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad del interesado de alegar su oposición al mismo para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**EL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO,
ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN ALMERÍA**



CL-Hermanos Machado 4 2º 7
04071 – ALMERÍA. Tlf:950004002 – Fax:950004046

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	20/08/2019 13:23:00	PÁGINA 4/17
VERIFICACIÓN	GAE4U822PFIRMAqxSR7XS0L0r6SHrP		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO
AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
EN ALMERÍA

**ANEXOS A LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN,
TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN
ALMERÍA POR LA QUE SE PROCEDA AL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES
DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2019,
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL, POR LA QUE SE
CONVOCAN PARA EL AÑO 2019 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA
COMPETITIVA, A PYME QUE REALICEN PROYECTOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA
ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y
COMERCIO.**



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	20/08/2019 13:23:00	PÁGINA 5/17
VERIFICACIÓN	GAE4U822PFIRMAqxSR7XS0L0r6SHrP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO
AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
EN ALMERÍA

ANEXO I: RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE MODALIDAD M1 DE LA LÍNEA A), ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE DURANTE 2018 REFLEJARON EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA MAYORES ÍNDICES DE INCIDENCIA POR ACCIDENTES DE TRABAJO Y/O ENFERMEDADES PROFESIONALES.

EXPEDIENTE:	DATOS	DESCRIPCIÓN
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PA12019AL0001 CAPARRÓS NATURE SL / B04032322	Casilla: No ayudas en los tres últimos años. Debe declarar que la suma de las ayudas con carácter de mínimas concedidas en los tres últimos ejercicios no supera el límite establecido para su sector de actividad.. Marcar la casilla
REQUISITOS A SUBSANAR:		Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe establecer el porcentaje de la subvención respecto del presupuesto, que en su caso es de 57,78%
		Casilla: Número medio anual de personas trabajadoras. Dato incompleto o incorrecto. Falta cumplimentar el dato correspondiente al número de personas empleadas.. Debe llenar el dato del nº medio anual de personas empleadas
EXPEDIENTE:	PA12019AL0004 HORTALIZAS INDASUR SL / B04410973	Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe establecer el dato del porcentaje de la subvención respecto del presupuesto, que en su caso es del 66,37%
EXPEDIENTE:	PA12019AL0005 SAT FRUITS AND VEGETABLES LA ÑECA / V04798849	



JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN ALMERÍA

REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe establecer el dato del porcentaje de la subvención respecto del presupuesto, que en su caso es del 75%
EXPEDIENTE:	PAI2019AL0007
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NATURE CHOICE SAT / F04354981
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe establecer el porcentaje de la subvención respecto del presupuesto, que en su caso es del 75%
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Representante : Teléfono. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe rellenarse el dato del numero de teléfono del representante legal
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Representante : Móvil. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe rellenar el dato del numero de teléfono móvil del representante legal
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Datos Bancarios : Código Cuenta 2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe de dar de alta en la Consejería de Hacienda la cuenta corriente indicada en el apartado 3 de la solicitud
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Notificación Telemática : Teléfono móvil. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe llenar el dato con un nº de teléfono móvil
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud : Cnae 2009. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe marcar la casilla de la declaración de que la entidad desarrolla como actividad económica alguna de las recogidas como destinatarias de la convocatoria



JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN ALMERÍA

	Casilla: Límite máximo establecido en el artículo 3.2.. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe comprobar con exactitud el Sector de Actividad en el que está su empresa en función de su CNAE, y una vez comprobado, marcar la casilla correspondiente a su límite máximo de ayuda con consideración de mínimos.
	Casilla: Representante : Nombre o Razón Social.. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Además del nombre del representante legal debe cumplimentar también la casilla del correo electrónico del representante legal.

EXPEDIENTE:	PA12019AL0008
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ALMERIFRESH SAT / F04241063
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe establecer el porcentaje de la subvención respecto del presupuesto, que en su caso es del 70%
	Casilla: Límite máximo establecido en el artículo 3.2.. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe comprobar con exactitud el Sector de Actividad en el que está su empresa en función de su CNAE y una vez comprobado marcar la casilla correspondiente a su límite máximo de ayuda con consideración de mínimos.

EXPEDIENTE:	PA12019AL0009
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	BIOTEC FAMILY SCA / F04619300
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Representante : Movil. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe rellenar el dato del nº teléfono móvil del representante legal
	Casilla: Datos Bancarios : Domicilio. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe llenar el dato del domicilio de la sucursal bancaria

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	20/08/2019 13:23:00	PÁGINA 8/17
VERIFICACIÓN	GAE4U822PFIRMAqxsR7XS0L0r6SHrP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO, AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN ALMERÍA

	Casilla: Declaraciones solicitud : No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas. Dato incompleto o incorrecto. Cumplimentar, si procede, la casilla de la declaración responsable.. Debe marcar la casilla de no hallarse incursa en las prohibiciones de las bases reguladoras.
	Casilla: Límite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe comprobar con exactitud el Sector de Actividad en el que está su empresa en función de su CNAE y una vez comprobado marcar la casilla correspondiente a su límite máximo de ayuda con consideración de minimis.
	Casilla: Declaraciones solicitud : Cnae 2009. Dato incompleto o incorrecto. Cumplimentar, si procede, la casilla de la declaración responsable.. Debe marcar la casilla de que la entidad tiene la consideración de microempresa o PYME
	Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe llenar correctamente el porcentaje de la subvención solicitada con respecto al presupuesto, que en su caso es del 43,63%
	Casilla: Declaraciones solicitud : Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas. Dato incompleto o incorrecto. Cumplimentar, si procede, la casilla de la declaración responsable.. Debe marcar la casilla del compromiso de cumplir las obligaciones legales
	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Cumplimentar, si procede, la casilla de la declaración responsable.. Debe marcar la casilla de la declaración responsable de que la entidad tiene la consideración de microempresa o PYME
	Casilla: Datos Bancarios : Código Cuenta 2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe de dar de alta en la Consejería de Hacienda la cuenta corriente indicada en el apartado 3 de la solicitud
	Casilla: Representante : Teléfono. Dato incorrecto o incompleto.
EXPEDIENTE:	PA12019AL0010



JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN ALMERÍA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUSITOS A SUBSANAR:	SUMINISTROS AGRÍCOLAS LAS CAPITANAS SL / B04784666 Casilla: Solicitante : Teléfono. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe llenar el dato del nº de teléfono de la entidad
	Casilla: Datos Bancarios : Domicilio. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe llenar el dato del domicilio de la sucursal bancaria
	Casilla: No ayudas en los tres últimos años. Debe declarar que la suma de las ayudas con carácter de mínimos concedidas en los tres últimos ejercicios no supera el límite establecido para su sector de actividad.. Debe marcar, en su caso, esta casilla y además, según su CNAE, debe marcar la casilla correspondiente a su límite de 20.000 euros
	Casilla: Datos Bancarios : Código Cuenta 2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe dar de alta en la Consejería de Hacienda la cuenta corriente indicada en el apartado 3 de la solicitud
	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe marcar la casilla de la declaración de que la empresa tiene la consideración de microempresa o PYME
	Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe establecer el dato del porcentaje de la subvención respecto del presupuesto, que en su caso es del 55,15%
EXPEDIENTE: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUSITOS A SUBSANAR:	PA12019AL0011 EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS IKERSA SLU / B04845574 Casilla: Declaraciones solicitud : Chae 2009. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe marcar la casilla de la declaración de que la entidad desarrolla como actividad económica alguna de las recogidas como destinataria en la convocatoria

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN ALMERÍA

		Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe establecer el dato del porcentaje de la subvención respecto del presupuesto, que en su caso es del 75%
EXPEDIENTE:	PA12019AL0012	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GIMENEZ HERNANDEZ DEBORAH / 75728956F	
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud : Cnae 2009. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe marcar la casilla de la declaración de que desarrolla como actividad económica alguna de las recogidas como destinataria	
	Casilla: Límite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente .. Debe comprobar con exactitud el Sector de Actividad en el que está su empresa en función de su CNAE, y una vez comprobado, marcar la casilla correspondiente a su límite máximo de ayuda con consideración de mínimos	
EXPEDIENTE:	PA12019AL0013	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MOLIJABRU SLL / B04409074	
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Datos Bancarios : Domicilio. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe cumplimentar el dato del domicilio de la sucursal bancaria	
	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe desmarcar esta casilla y eliminar los datos que se recogen en todos los renglones posteriores, toda vez que este apartado se refiere a subvenciones otorgadas por otras Administraciones	

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN ALMERÍA

		Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. Debe determinarse el dato del porcentaje respecto al presupuesto que en su caso es del 75%
EXPEDIENTE:	PAI2019AL0014	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GONZALEZ MARTINEZ DIEGO SANTOS / 75234969Z	
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Datos Bancarios : Código Cuenta 2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe dar de alta en la Consejería de Hacienda la cuenta corriente indicada en el apartado 3 de la solicitud	
	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Falta cumplimentar el dato correspondiente al último balance anual..	
	Casilla: Límite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe comprobar con exactitud el Sector de Actividad en el que está su empresa en función de su CNAE y, una vez comprobado, marcar la casilla correspondiente a su límite máximo de ayuda con consideración de mínimos	
EXPEDIENTE:	PAI2019AL0015	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GARCIA VENTEO MARIA DEL CARMEN / 76147288S	
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Solicitante : Número de documento. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. El dato que aparece es un D.N.I. de persona física, lo que es incompatible con que tenga un representante legal persona física cuyo D.N.I. también se recoge en los apartados posteriores de la solicitud.	
	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Falta cumplimentar el dato correspondiente al último balance anual..	

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN ALMERÍA

	Casilla: Datos solicitud : Firmante. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. La solicitud debe venir firmada por el representante legal de la empresa con poderes otorgados para solicitar subvenciones
	Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe determinar el dato del porcentaje de la subvención respecto al presupuesto, que en su caso es el 75%

“



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	20/08/2019 13:23:00	PÁGINA 13/17
VERIFICACIÓN	GAE4U822PFIRMAqxSR7XS0L0r6SHrP		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO
AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
EN ALMERÍA

ANEXO II: RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE MODALIDAD M2 DE LA LÍNEA A), ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE DURANTE 2018 REFLEJARON EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA MAYORES ÍNDICES DE INCIDENCIA POR ACCIDENTES DE TRABAJO Y/O ENFERMEDADES PROFESIONALES.

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	PA2019AL0002
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	APAFÁ / G04304523
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Cumplimentar, si procede, la casilla de la declaración responsable.. Debe marcar la casilla de la declaración de que la entidad desarrolla como actividad alguna de las recogidas como destinatarias en la convocatoria
	Casilla: No ayudas en los tres últimos años. Debe declarar que la suma de las ayudas con carácter de mínimos concedidas en los tres últimos ejercicios no supera el límite establecido para su sector de actividad. Debe marcar esta casilla, y además debe comprobar con exactitud el Sector de Actividad en el que está su empresa en función de su CNAE, y una vez comprobado, marcar la casilla correspondiente a su límite máximo de ayudas con consideración de mínimos
	Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Se debe determinar el dato del porcentaje de la subvención respecto del presupuesto, que en su caso es del 75%
EXPEDIENTE:	PA2019AL0003
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MARTIZOS SERVICIOS SL / B04829156
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe Presupuesto 2g A2 PRL 2019. El presupuesto incluye partidas y conceptos no subvencionables.. Debe eliminarse la cantidad del presupuesto que se recoge en el apartado 2.g



JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO, AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN ALMERÍA

	Casilla: Subvención solicitada JA. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Habrá que rehacer de nuevo TODO el apartado 6.6.3 PLAN DE FINANCIACIÓN según el nuevo presupuesto
	Casilla: Límite máximo establecido en el artículo 3.2. Debe declarar que la suma de las ayudas con carácter de mínimos concedidas en los tres últimos ejercicios no supera el límite establecido para su sector de actividad.. Debe comprobar con exactitud el Sector de Actividad en el que está su empresa en función de su CNAE, y una vez comprobado, marcar la casilla correspondiente a su límite máximo de ayudas con carácter de mínimos.
	Casilla: Personas empleadas. Dato cumplimentar el dato correspondiente al número de personas empleadas. El dato que sobre número de personas empleadas no se corresponde con el que aparece reflejado en otras casillas de la solicitud. Debe subsanar el que proceda
	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. Debe cumplimentar la denominación del proyecto o actividad en el apartado 6.1 del Anexo I en coherencia con el objeto de la solicitud de la subvención.. Debe hacerse una denominación del proyecto mucho más precisa y concreta con lo que se pretende realizar. Así mismo, en el apartado 6.7 debe hacerse una descripción acorde con el proyecto a realizar.
	Casilla: Importe Presupuesto 2e A2 PRL 2019. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Este importe del presupuesto debe situarse en el apartado 2.f) Gastos para la realización de inspecciones de seguridad que no sean obligatorias reglamentariamente
	Casilla: Datos solicitud : Concesión. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Se deberá modificar esta cantidad y sustituirla por la que se solicite definitivamente.

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO
AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
EN ALMERÍA

ANEXO III: RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE MODALIDAD M1 DE LA LÍNEA B), ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA, INTEGRADO POR LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y LOS SERVICIOS AVANZADOS VINCULADOS A PROCESOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES.

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	PB12019AL0001
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ABSELEN MÁRMOLLES SA / A04106951
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe establecer el porcentaje de la subvención respecto del presupuesto, que en su caso es del 75%

11



JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO
AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
EN ALMERÍA

**ANEXO IV: RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE MODALIDAD M2 DE LA LÍNEA B), ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE
ANDALUCÍA, INTEGRADO POR LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y LOS SERVICIOS AVANZADOS VINCULADOS A PROCESOS Y
PRODUCTOS INDUSTRIALES.**

DATOS	DESCRIPCIÓN

11



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	20/08/2019 13:23:00	PÁGINA 17/17
VERIFICACIÓN	GAE4U822PFIRMAqxSR7XS0L0r6SHrP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	